

ANEXO

Relación definitiva de personal no escalafonado, a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos, cerrada a 31 de diciembre de 1979

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Fecha primer nombramiento	Servicios dentro del Cuerpo del Cuerpo	Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado Centro u Organismo	Provincia y localidad	Número del Registro de Personal
5	Cuerpo de Peritos Agrícolas							
6	Gómez Alba, Beltrán A.	12 sep 1918	9 ene 1946	A 33	SP	Delegación Provincial ...	GR-Granada	A09AG08
	Río Frutos, Francisco del	13 ene 1914	14 ene 1946	M 22	AG			A09AG09
6	Cuerpo de Capataces de Estaciones Pecuarías							
	Carballal Pardellas, Juan.....	4 feb 1924	30 sep 1946	A 31	AG	Delegación Provincial ...	LU-Lugo	B04AG43

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

667

RESOLUCION de 2 de enero de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se dispone el cese de don Amado Giménez Precioso como Director del Organismo autónomo «Escuela Oficial de Turismo».

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Amado Giménez Precioso, Técnico de Información y Turismo del Estado —A01IT128—, como Director del Organismo autónomo «Escuela Oficial de Turismo», por pasar a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.

Ilmos. Sres. Director general de Empresas y Actividades Turísticas y Subdirector general de Régimen Interior.

668

RESOLUCION de 2 de enero de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se dispone el cese de don Florentino Sotomayor Basabe, como Subdirector general Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Turismo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de don Florentino Sotomayor Basabe, Técnico de Información y Turismo del Estado —A01IT135—, como Subdirector general Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Turismo, por pasar a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Interior.

669

RESOLUCION de 2 de enero de 1981, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se nombra Subdirector general Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Turismo, a don Amado Giménez Precioso.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, de acuerdo con lo que se determina en el Real Decreto 2677/1977, de 6 de octubre, y vista la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, en la que se me confieren las atribuciones previstas en el artículo 14.4 y 5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en nombrar a don Amado Giménez Precioso, Técnico de Información y Turismo del Estado —A01IT128—, Subdirector general Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de enero de 1981.—El Secretario de Estado de Turismo, Ignacio Aguirre Borrell.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Interior.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

670

ORDEN de 1 de diciembre de 1980 por la que se nombra Interventor de Fondos en propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites que establece la Ley especial para el municipio de Barcelona, texto articulado aprobado